¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 16 DE AGOSTO DE 1839. No. 4,838.

CORRESPONDENCIA.

¡Vivan los Federales!

¡Mueran los salvages Unitarios y sus aliados los asquerosos franceses!

SRS. EE. DE LA GACETA MERCANTIL.

Sírvanse Vds. dar lugar en las páginas de su federal periódico á la siguiente descripcion de la solemne funcion religiosa patriótico-federal que los Empleados de Aduana y Resguardo dedicaron el Domingo último 11 del corriente, en la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced, en celebridad del fausto descubrimiento de la infernal trama galo-unitaria dirigida contra la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, campeon imperterrito de la Santa causa nacional de la Confederacion Argentina y de la gloriosa de la Independencia Americana; y á la vez en festejo del feliz desbaratamiento de las anteriores nefandas maquinaciones de tan insignes malvados.

La víspera de la funcion el frontis del templo, todo iluminado, ostentaba una profusion de pabellones llevando inscripciones federales. Desde las 7 de la noche hasta las 8½ la música de Patricios generosamente brindada por los Gefes de este cuerpo tocó con maestria varias arias, en cuyos intermedios resonaron los mas entusiastas vivas á la Federacion y al Heroe de la Patria, y mueras á sus infames enemigos, quemándose multitud de fuegos artificiales.

El dia destinado para la funcion, el Sr. Colector General Don Pedro Bernal se presentó en el templo á las 10½ de la mañana acompañado de todos los empleados de Aduana y Resguardo, marchando á vanguardia la música de Patricios. Desde allí se dirigió la comitiva presidida por el Sr. Colector y el Sr. Gefe del Resguardo, General D. Lucio Mancilla, á casa de S. E., cerrando el cortejo el batallon de Infanteria de Mar.

Recibido en casa de S. E. el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador por el Sr. Colector y el Sr. General Mancilla, entre los mas estrepitosos aplausos, pronunció el primero la siguiente alocucion:—"¡Compatriotas Federales! Aquí teneis el retrato de "Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Saludemosle con patriótico entusiasmo, y conduzcamoslo al templo entre vivas aclamaciones de júbilo, ya que no podemos verle personalmente.— "¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva la Honorable Representacion de la Provincia! ¡Viva la Confederacion "Argentina! ¡Mueran los salvages y pérfidos Unitario! Mueran "los inmundos Franceses!"

Marchò en seguida el numeroso acompañamiento de regreso al templo, siendo conducido el retrato de S. E. por los empleados de uno y otro departamento, relevándose de trecho en trecho. Iba delante la gloriosa bandera vencedora de los salvages en el desierto, la cual fuè conducida alternativamente á la ida y vuelta por empleados de la Colecturia y Gefes del Ejército. En toda la carrera fueron incesantes las aclamaciones mas entusiastas de patriotismo federal, y altas y enérgicas las imprecaciones contra los asquerosos franceses enemigos del honor y dignidad de la América, y sus abyectos paniaguados los salvages unitarios.

En la puerta de la iglesia recibió á la comitiva el Sr. Cura con el demas clero, de sobrepelliz, acompañando el retrato hasta el hermoso dosel que le estaba preparado y donde fuè colocado por el Sr. Provisor y el Sr. Cura. La iglesia estaba adornada con la mayor elegancia y sencillez; se habian dispuesto asientos para una numerosísima concurrencia, pero no bastaron para acomodar al inmenso número de ciudadanos de todas clases y condiciones que asistieron. La misa fué celebrada por nuestro digno Provisor el Sr. Dr. D. Miguel Garcia. Durante la solemnizacion de los santos misterios, el retrato de S. E. fué custodiado por una guardia de honor de dos ciudadanos, alternando varios de los mas distinguidos concurrentes en prestar este homenage de respeto al Padre de la Patria. Entre la lucida concurrencia notamos al Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Manuel Oribe, y demas personages que integran el gobierno legal de esa República hermana.

Concluidas las ceremonias religiosas, pasó el acompañamiento al parage donde se habia preparado una abundante mesa de refresco dispuesta con todo primor, y á cuya cabecera fué colocado el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador. La Señorita Da. Manuela Rosas, digna hija de Nuestro Ilustre Restaurador, la respetable familia de S. E., y un crecido número de damas federales que desde una sala inmediata presenciaron la festividad, dieron realce al esplendor de tan patriótica escena. El entusiasmo llegó al mayor auge sin degenerar de la nobleza del objeto que motivaba la reunion. Los brindis todos respiraron el mas acendrado patriotismo, el amor mas ardiente á la causa nacional de la Federacion y cara Americana de la Independencia, la adhesion mas fiel y constante al esclarecido Defensor de nuestros derechos y libertades, y odio eterno, odio implacable,á los asquerosos franceses y á sus miserables instrumentos los salvages unitarios. De estos brindis hemos recogido los que hemos podido, y se los remitimos para que se dignen Vds. insertarlos en sus columnas.

Concluido este patriótico-federal festin, el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador fué conducido á casa de S. E. con el mismo acompañamiento que antes, y aun si es posible, con mayores demostraciones de entusiasmo, ofreciendo un espectáculo que electrizaba á todo corazon Americano.

No podemos cerrar este artículo. sin tributar los encomios á que se han hecho acreedores, á los Señores Gefes de la Aduana y Resguardo, y los empleados de aquel Departamento, y tambien al Sr. Cura de la Merced D. Juan A. Argerich, D. Pedro Ximeno, y D. José Olaguer Feliú, por la eficacia con que han contribuido al lucimiento de una funcion tan digna en todos sentidos del grande objeto á que era consagrada.

Un concurrente Federal.

BBINDIS.

El Sr. D. Agustin Garrigós.

Nada mas justo que tributar las debidas gracias al Ser Supremo por la visible proteccion que nos ha dispensado, preservando la preciosa vida del Heroe de la Confederacion Argentina, y de otros esclarecidos compatriotas federales, del puñal aleve del bando unitario, asesino y salvage. Los ciudadanos empleados en la Colecturía General y Resguardo, que han contribuido á este patriotico, federal y religioso acto, han demostrado un celo laudable por el bien general de la República, y su adhesion al ilustre Magistrado, que con tanta gloria y dignidad preside los destinos del pais. Su digna hija la Sra. Da. Manuelita Rosas y Ezcurra, todas las Señoras de su respetable familia; las demas que aumentan el brillo de esta interesante, patriotica y federal reunion; y todos los federales aqui reunidos les protestamos nuestro mas sincero reconocimiento.

Entretanto, ayudadme á gustar de esta copa, brindando porque eternamente viva la Confederacion Argentina, y el gran ciudadano que con energía y saber sostiene su honor y sus derechos.

¡Mueran los salvages unitarios, y los piratas incendiarios franceses!

¡Muera el pardejon Rivera y el asesino Lavalle!!!

El Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe.

Por el Ilustre Restaurador de las Leyes, firme columna de la Federacion.

El Sr. Presidente del Senado del Estado Oriental del Uruguay, D. Carlos Anaya.

Veo, Señores, con sumo placer, reunido un Gran Pueblo (Buenos Aires,) eminentemente patriòtico, eminentemente Federal: observo tambien á los demas de la Union, que forman la Federacion Argentina, marchar con un solo sentimiento, con unos mismos principios. Brindo, señores, porque la existencia política de esa Gran Federacion, sea tan permanente como la Vida de la Patria; porque el Cielo proteja al Ilustre Restaurador que preside sus destinos, para purgarla de los enemigos de su libertad é independencia; que llevando su poder y su influencia al otro lado del Plata, restablezca la autoridad legal, que el crímen y la anarquía de un caudillo hizo abandonar y asilarse en estas playas; y que un sentimiento de justicia y de gratitud afiance el porvenir de aquella region bajo tales principios. ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los enemigos de la República Argentina!

El Sr. Maestre.

Brindo Señores por la felicidad de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y por su apreciable familia, por el valiente General Restaurador del Sociego Público el Sr Echagũe, por su virtuoso y valiente Ejército vencedor en el Pago-Largo y porque pronto concluya con el bandido pardejon Rivera. Brindo tambien por el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental el Sr. Oribe, por todos los demas Sres. Emigrados que hoy se hallan en esta República, á quienes les deseo que lo mas pronto posible se vean en su querida tierra donde es preciso que concluyan con los perros salvages unitarios, pues donde hay de esta canalla no hay cosa buena porque aunque les hagan beneficios siempre dan la patada como mula: tambien es preciso que los Orientales no capitulen con ningun extrangero enemigo de la República Argentina para que ellos y nosotros seamos felices.

El Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos Villademoros.

Señores: Si todos los hombres libres del Universo, deben encomiar y agradecer al Ilustre Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires, el desmentido que ha dado á Naciones orgullosas, que prevalidas, como la Francia, de su potencia marítima, juzgan poder ajar la dignidad de las nuevas Repúblicas de América;

Si todos los Americanos, especialmente, deben ese encomio y esa gratitud al hombre que ha mostrado hasta la evidencia que una nacion es siempre fuerte é independiente de todo poder estrangero, cuando quiere serlo;

¿Còmo no lo deberán los Orientales, que á estos motivos de admiracion, agregan los de una especial gratitud? Arrojados de su país, por la mano de un rebelde y sus infames secuaces, aliados al injusto y torpe póder frances, que bloquea, y mancha estas riberas, llegaron á esta capital, donde tanto por parte del Restaurador, como de los Federales sus dignos amigos, han recibido una hospitalidad, no puramente urbana, no indiferente, no una hospitalidad comun, sino una hospitalidad positiva, de recursos, de fuerza, capaz no solo de templar las angustias del destierro, sino tambien de abrir el alma á esperanzas fundadas de triunfos y de restauracion.

Asi pues, señores, los Orientales, en cuyo número me cuento, esclaman y esclamarán siempre con el mayor placer y con toda la efusion de sus corazones: ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Perezca el que atente contra la existencia de aquel y la independencia de esta!

El Sr. Ministro de Guerra y Hacienda del Estado Oriental del Uruguay D. Antonio Diaz.

Señores: Brindo por la importante salud del Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, terror de todos los anarquistas, y columna indestructible de la Independencia de la América. Que este eminente ciudadano Argentino goce tan larga vida cuanto es necesario para que los Pueblos de la Federacion puedan consolidar el sistema que unánimemente han adoptado, para radicar los principios de órden y de respeto á las Leyes, y para desarrollar la inmensa prosperidad á que los llaman sus destinos. Que viva, en fin, tanto tiempo y con tanta dicha como conviene al Pueblo Oriental pzra llenar los votos de la gratitud que le debe por la distinguida proteccion q' ha dado á los Defensores de sus Leyes; y por los esfuerzos nobles y generosos que hoy dedica á la restauracion de su libertad y de sus instituciones contra el tirano que lo oprime. Yo, que por tales motivos estoy en el caso de tributarle mi admiracion y reconocimiento, me gozo al decir en esta reunion patriótica ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva la Federacion Argentina! ¡Mueran todos sus enemigos!

El Sr. Colector General D. Pedro Bernal.

Al Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna formidable de la Confederacion Argentina, terror de los pérfidos y salvages Unitarios, y espanto de los inmundos Franceses. Bebamos por la conservacion de su preciosa vida. ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva la Sra. Da. Manuelita Ezcurra de Rosas! ¡Viva su respetable familia!

El Sr. General Soler.

Brindo Señores:——

Por la suma confianza que me asiste, para cuando llegue el caso, de los que federales sabremos vencer ó morir por la santa causa que defendemos—Viva el Restaurador, mueran los salvajes unitarios y los imfames franceses incendiarios!

El Sr. General Guido.

Señores:—Cuando el Gobierno marchaba en medio de una profunda paz, desenvolviendo sin grandes obstáculos su plan político para fijar la suerte de la República, se opinaba por unos en favor de medidas fuertes y repulsivas, y otros no las consideraban estrictamente necesarias para el triunfo de una causa defendida por el voto público y por el prestigio inmenso del primer Magistrado. Pero los unos y los otros debian clasificarse buenos federales, pues que conformes en el objeto solo diferian en la aplicacion de los medios, por mas que esta diese lugar á los escrupulos de un delicado patriotismo. Las circunstancias, Señores, no son hoy las mismas: los momentos en que nos hallamos son solemnes: la Independencia del pais y la seguridad del Gobierno están amenazadas: una fuerza extrangera irritada de nuestra resistencia, flamea con orgullo sus banderas en las ondas del Plata, prepara una agresion, y argentinos indignos de este nombre son los instrumentos miserables de esta cruzada ignominiosa. Es pues menester reconcentrarnos en un solo sentimiento, defender á todo trance la Independencia de nuestro pais, y unidos fielmente al Ilustre Restaurador de las Leyes, cumplir nuestros sagrados juramentos, hacer la guerra al que atente contra la inmunidad de nuestra tierra y á los traidores que no retroceden ante la humillacion de su pais. Una resolucion semejante nos dió la existencia política de que gozamos, y la misma libertó á la Confederacion del dominio de la fuerza erigido en el desastroso motin del funesto 1.° de Diciembre. ¡Señores! ¡Que el sol brillante que alumbró las glorias de la República no eclipse sus rayos en las jornadas de los Federales, y que la Providencia benefica que salvó la vida del Sr. General Rosas de las alevosas insidias de sus enemigos, proteja siempre los sagrados destinos de la Pátria!

El Sr. Bosch.

Poco podrè decir habiendo oido á tanto bravo militar de aquellos que han sellado con su sangre la independencia de este país, de haberse espresado tanto ilustre ciudadano de saber y de respeto y de haber demostrado su gratitud mis co-emigrados compañeros de infortunios. Poco SS. repito podría añadir para adornar el retrato que se ha hecho del Ilustre Restaurador de las Leyes; pero señores soy porteño de nacimiento y soy federal, soy ciudadano oriental por mi larga mansion en aquel Estado porque aquella es la patria de mis hijos y porque allí tengo mis lares ó dioses Penates, la causa á que pertenezco está identificada con la del gran pueblo de mi nacimiento, las glorias de una ú otra República me son caras.

Brindo pues, porque el Estado Oriental libre pronto como lo espero, del poder usurpador que hoy lo domina, puesto que las huestes restauradoras han pisado aquel suelo, sea tan unido al argentino, como la yedra al olmo y que entrambas Repúblicas sean el antemural donde se estrellen las pretensiones injustas de cualquiera Potencia Europea con especialidad de esa Francia, que se dice hoy á la cabeza de la civilizacion y á quien es preciso que los americanos enseñemos lo que es civilizacion porque la suya no estriba en otra base que en la *ultima ratio Regum*.

Brindo tambien porque en Montevideo, conforme en Buenos Aires hay una Sociedad Popular Restauradora se instituya una denominada del Puñal, no como arma pérfida en manos aleves, sino como arma tan honorífica como lo son la lanza blandida y la espada empuñada en los campos de batalla, cuando está en manos de Patriotas y sirve para el esterminio de los traidores.

¡Viva el General Rosas!
Muera el asesino Lavalle.
¡Viva el General Oribe!
Muera el mulato Rivera.

¡Viva la Confederacion Argentina y todas las Repúblicas que se oponen á las agresiones injustas de Luis Felipe!

Mueran los asquerosos franceses

El Sr. Figueroa.

Séñores: nada es mas justo, y loable que todos los buenos Federales, que acabamos de dar gracias al Ser Supremo por la interesante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas; en haberlo librado del puñal alevoso de esa horda de asesinos Unitarios, juremos señores serle fieles á su sábia administracion, ayudarlo á sostener, con nuestra propia vida la santa causa de la Federacion, y á perseguir á muerte á todos los salvages, ó inmundos Unitarios, que viven sin patria ni hogar; y si ese canalla mulaton Frutos Rivera, y sus aliados los piratas Franceses, se atreviese á pisar nuestras playas conocerán en el momento lo que vale ser Federal, y adicto á la persona que dirige con tanto acierto los destinos de nuestro país.

El Sr. Garrigós.

Si este pueblo heroico, antes de romper las duras cadenas de su esclavitud, supo enérgico y valiente, rechazar con denuedo, y vencer en la lid, las fuerzas de una nacion poderosa, á quien hoy nos ligan vínculos de amistad, y estrechas relaciones comerciales, que cultivaremos siempre con la mayor religiosidad: Si despues que dió el grito sagrado de libertad el grande y memorable dia 25 de Mayo de 810, voló en auxilio de los pueblos, hoy confederados y en union con ellos, hizo tremolar los estandartes victoriosos de la patria en cuatro Repúblicas hermanas: Si en la guerra de la Indèpendencia ha prodigado sus hijos, sus tesoros, y subordinado á ella, su prosperidad y engrandecimiento, por sostener ileso el honor y la dignidad del pais: Si cuando vió desmembrado el territorio de la República se lanzó sin hesitacion á la guerra con un imperio vecino, fuerte en poder, y en recursos, no dejando las armas hasta no haber conseguido la restauracion de sus derechos, de su libertad, ó Independencia; Si todo esto repito, Sres., hemos visto practicar al pueblo de Buenos Aires, cuando su ejército no era en el estado perfecto de moral y disciplina que hoy tiene, cuando nuestra campaña era inerme, al paso que hoy, cuenta con seis mil hombres aguerridos sobre las armas, fuera de otro número mayor de licenciados, que á la primera señal aumentarán las filas de nuestros bravos: Si en otras épocas, pues, hemos dado pruebas de patriotismo, aun cuando el pais se hallaba luchando con ese bando salvage unitario—¿Qué no haremos hoy Sres., teniendo al frente de los negocios públicos al heroe de la Confederacion Argentina, al terror de los tiranos enemigos de la libertad é independencia del suelo americano, al que anonadò valiente la execrable faccion de logistas unitarios inmundos liberticidas—al inclito é inmortal Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes?

Su nombre ha resonado con gloria en los salones de esos dos Cortes, con quienes, si se vió alguna vez en guerra la República, hoy conserva el digno Gefe que dirige las Relaciones Exteriores

de ella, la mas cordial amistad, siendo á una y otra Nacion deudores del mas sincero reconocimiento por la simpatia que han demostrado en favor de la justicia que hoy nos asiste para repeler las avanzadas pretenciones de la Francia.

Si, compatriotas; ese gran ciudadano, que la Providencia ha destinado á la Patria para defender sus derechos, es favorecido por su Omnipotencia; y ella le conduce, por la senda del honor y de la gloria—Ved, cuales son ya los triunfos que ha obtenido por todas partes la buena causa. El tirano Santa-Cruz protector del bando salvage, rendido en Yungay—El traidor Cullen fusilado—Su aliado el salvaje Beron de Astrada, muerto en el campo de batalla, por el invicto General Restaurador del sociego público el Exmo. Sr. D. Pascual Echagüe—Este valiente ha volado ya sobre el pardejon salvaje Rivera; y tal vez Sres. no acabará el presente mes, sin que haya este malvado expiado todos sus crímenes—Sí Sres., se restablecerá allí el Gobierno legal; y no valdrá al incendiario de Paisandú, el auxilio de los piratas franceses sus dignos aliados, que á imitacion de él han quemado algunos buques indefensos, donde no alcanzaban las lanzas de nuestros bravos.

¿Y pensarán esos fatuos é imbéciles que á un Pueblo libre se le obliga facilmente á aceptar por la fuerza condiciones humillantes, y contrarias á sus Leyes?

¿Pues que no han visto que nos preside un noble patricio, en quien hemos depositado toda nuestra confianza, toda la suma del poder público: que él cuenta con nuestra eficaz cooperacion; porque sabe que la defensa de nuestros derechos y libertades es la pasion natural de los Argentinos, á la cual nos entregamos con ardor y orgullo?

Confiados en pertenecer á una Nacion grande, quieren humillar á un Estado pequeño en número, pero gigante en heroicidad y patriotismo; y que no desmentirá nunca sus antecedentes gloriosos—La fuerza no se gradua solo por la extension de las masas, sino por la energia de sus movimientos; y esta se halla impresa en el corazon de todos los libres del suelo Argentino—Basta esto para triunfar.

El Pueblo que quiere ser libre, lo es, porque su poder es omnipotente, tanto mas, cuando cuenta en su apoyo la opinion y la justicia, que al fin triunfan de la tirania y de la opresion.

Y desde luego, Señores, estoy convencido que no puede dudarse de este resultado, desde que veo el zelo ardiente, el entusiasmo patriótico, y esa unanimidad en todos los ciudadanos de todas las clases y de todos los rangos que por todas partes se manifiesta, y que se ha hecho tan ostensible en esta respetable reunion.

Debemos pues compatriotas empeñarnos en contribuir con el Ilustre Gefe del Estado á mantener el honor nacional, y defender los sagrados intereses de la patria. Su libertad, su independencia, la Confederacion Argentina en fin, q' han jurado sostener todos los pueblos á costa de sus vidas haberes y fama. Tributemos entera obediencia á sus acertadas determinaciones; y el llevará la Nave del Estado à un puerto seguro de salvacion, poniendola á cubierto de las borrascas y tempestades que le prepara ese salvage traidor bando unitario unido al extrangero.

Acompañadme pues á beber por el gran ciudadano Gefe del Estado, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asesinos unitarios!
¡Mueran los piratas incendiarios Franceses!
¡Viva el Gobierno legal del Estado Oriental!
¡Viva el Ilustre Restaurador del Sosiego Público!
¡Muera á sus manos el Pardejon Rivera!

El Sr. Bosch.

Un pillo, un pelafustran
Un incendiario un bandido
Un ladron bien conocido
Llamado gran Caimacan
Trapacero calavera
Sucio dilapidador
Un tramposo jugador
Es el mulato Rivera.
Un malvado fementido
Un Rufian, un Iscariote
Un Zopenco, necio y Zote
A el oro francés vendido
Un unitario, un cochino
Un anarquista alevoso
Un vandolero famoso
Es Lavalle el asesino.
Un extrangero insolente
Un botarate altanero
Un pirata, un embustero
Estafador impudente,
Audaz, zurdo, petulante
Mercenario fantasmon
Un trompeta fanfarron
Es L'Blanc Contra-Almirante.

¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva el Ilustre Restaurador del Seciego Público!
¡Vivan todos los Gefes y Oficiales del Ejèrcito Restaurador!
¡Viva mi amigo el General Urquiza!
¡Muera el asesino Lavalle!
¡Viva el Presidente legal del Estado Oriental!
¡Vivan todos los Gefes y Oficiales Orientales que marchan bajo las órdenes del General Ecagüe!
¡Muera el pardejon Rivera y aliados!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Menosprecio á L'Blanc!
¡Muera Luis Felipe!

El Sr. General Mancilla.

Señores, brindo por el total esterminio de la gavilla de unitarios salvages que siguen al asesino Lavalle, y que si su osadia y despecho los conduce á nuestras playas, sea este el toque de generala para los verdaderos patriotas, para los federales, y para armar nuestra diestra de puñales vengadores, de suerte que en lugar de encontrar entre nosotros unitarios y franceses que ayuden á su descabellada osadia, encuentren torrentes de sangre. Yo señores así estoy dispuesto á obrar, como lo está todo corazon verdaderamente americano, inflamado en el fuego vivo de la libertad. Allí me confundiré con la multitud sana de los benemeritos federales de acha y tiza, que ciertamente obrarán en este sentido. Basta señores de cortesias y de vivir en la zozobra, mueran diez mil y salvese el resto para gozar tranquilos de la Restauracion de las Leyes bajo la sabia y enérgica proteccion de Nuestro Ilustre Restaurador por quien bebo.

El Sr. Coronel Rodriguez.

Dificil es señores á mi juicio, calcular la terminacion de los horrorosos males y espantosas catastrofes que se subseguirian sin interrupcion á la terminacion de la existencia ya física, ya política del Génio Sud-Americano que preside hoy nuestros destinos, y á quien el Ser Omnipotente ha querido librar hasta aquí de las asechanzas en que contra ellas de continuo han apurado sus maquinaciones los excecrables sectarios de la abominable unidad; por cuya visible proteccion acabamos por tercera vez de renovarle homenages de gratitud. En su consecuencia pues, yo brindo por que la primera cuente cuantos dias le sea dado á la posibilidad de la naturaleza humana prolongarselos á un mortal: y que la segunda cuente tantos, al menos, cuantos necesarios le sean á nuestra cara Patria para su sólida y permanente Constitucion bajo el sistema santo de la Federacion que hemos adoptado, y que sostendremos con enérgica firmeza al lado de su campeon nuestro ínclito Gefe, aun à costa de nuestra fortuna y nuestra sangre. Bebamos señores porque viva la Federacion, que viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, porque mueran los unitarios traidores, y los franceses incendiarios.

El Sr. Garrigós.

No es posible al ocuparse de este hereo, objecto de nuestra veneracion y aprecio, apartar de la memoria la heroina de la Confederacion Argentina, que tanto le ayudó en sus importantes tareas. Consagremos pues, un tierno recuerdo de fina amistad y respeto, saludando en silenció á la heroica argentina, la virtuosa enèrgica y habil patriota federal, Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. Sus esfuerzos sublimes salvaron la patria en los grandes conflictos. Fué el terror del asesino y salvage bando unitario.—Su inconmovible firmeza sea nuestro ejemplo. Elevemos tambien nuestra vista al Cielo, donde la Divina Providencia la ha destinado; y de alli cual astro luminoso, ella nos marcará la senda de la libertad augusta, de la Independencia tan cara al hombre libre, y del honor y del patriotismo que fué su guia.

Os pido un momento de respetuoso silencio.

El Sr. Dr. Irigoyen.

Señores: Los unitarios mancharon la historia ha dicho el Ilustre Restaurador de las Leyes, y esta es una verdad que no puede contestarse. Cuando la patria se preparaba á disfrutar los beneficios de una paz, adquirida con tanta gloria y honor, los unitarios se lanzaron sobre la autoridad legalmente constituida, despedazaron el libro santo de la ley, y dejaron en horfandad á la familia civil. Excitado el patriotismo federal por el Ilustre Restaurador de las Leyes desaparecieron todos los peligros, se presentó una carrera de triunfos y los unitarios vencidos en todas partes buscaron el auxilio extranjero para invadir de nuevo el suelo de la patria que los arrojaba de su seno. Inutiles todos sus esfuerzos hoy mismo se han vendido con viloza á los agentes franceses é intentan mansillas la independencia y dignidad de nuestra patria querido. Esta conducta tenazmente hostil y traidora los excluye de la sociedad Argentina y nos advierte elocuentemente que entre los federales debe existir siempre constantemente esa union estrecha que nos ligó á la adhesion mas decidida al digno magistrado que nos preside, y que en el momento del peligro reunamos á nuestros amigos y á nuestros hijos para decirles que los unitarios no tienen mas patria ni mas Dios que su interes particular al cual se han propuesto inmolarlo todo, que no se mueven sino para el crimen, que ellos asesinaron al inmortal Dorrego, al valiente General Quiroga, y los benemèritos Generales Ortiz, Villañe, Latorre, Aguilar y Heredia, y cuando veamos sus ojos encendidos, sus cabellos erizados y en su frente pintado el furor, les digamos con el mismo entusiasmo que hoy nos anima ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Vivan los federales! ¡Mueran los impios savages traidores unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses!

El Sr. Larrazabal.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los inmundos Franceses!

Señores:—Empleado en el cuerpo del Resguardo me toca brindar, á nombre de mis compañeros, y he de beber en sentido siguiente: Porque los empleados del cuerpo del Resguardo imitando á los federales decididos, á los federales netos, marchen en este sentido, y que su conducta sea en un todo igual a la de estos verdaderos patriotas: Porque el cuerpo del Resguardo que tiene tantos y tan numerosos motivos de gratitud hácia á la respetable persona de Nuestra ilustre Restaurador de las Leyes; cada uno de sus individuos haga juramento de morir mil veces sosteniendo á todo trance la Ilustre persona del gran ROSAS; odio eterno á los salvages traidores unitarios y sus aliados los inmundos franceses; asi es como debe conducirse todo buen federal; y el que asi no marche que sea inmediatamente conocido para que sienta la indignacion de los federales netos.

El Señor Garrigós.

Señores.—Asi como en las Legislaturas, es á la vez útil y conveniente la oposicion legal, pues que por medio de ella, y en el choque de las opiniones, se ilustran las grandes cuestiones de estado; y se esclarece la verdad y la justicia, que al fin triunfa en todos casos: asi es tambien funesto y perjudicial al bienestar de los pueblos, que se empleen fuera de aquel recinto otros medios de agitacion y de violencia, subversivos del órden, que tiendan á alterar el sosiego público, y contrariar la marcha de la autoridad.—Y si entonces tiene esta la mision de reprimir tales demasías.—¡Cual no será el deber á que impulsan al Ilustre Gefe del Estado los salvages asesinos, los infames liberticidas unitarios, que traicionando su patria, se adhieren vilmente al extrangero para invadirla? El exterminio de tales monstruos, y el de todos los adherentes con que aqui cuentan, es altamente reclamado por la opinion pública; y serán exterminados porque la tierra de los libres no debe ser profanada con la inmunda presencia de seres tan envilecidos. ¡Miserables! Au ncuando su poder acreciese viente mil veces mas, á ese puñado de asesinos con que cuentan para sus descavelladas tentativas—¿Que consiguirian?—¿Que!—La muerte; y el oprobio—Porque—¿de que sirve la vida sin honor, sin libertad, sin independencia, sin esos derechos sagrados tan caros á los verdaderos patriotas? Entonces es una carga insoportable; y la muerte es mil veces preferible á un estado tan abyecto. Asi es que señores la paz con el Gobierno de la Francia, solo es apetecible en tanto que ella sea establecida en bases honorables, conservandose ileso el honor y dignidad de la República Argentina.—El viejo mundo nos observa. Todo el Continente Americano nos contempla, y espera de nosotros una heroica decizion que no desmienta nuestros gloriosos antecedentes; Y los venerables Padres de la Patria que allá en la ciudad de Tucuman proclamaron valerosos nuestra Independencia; Y los valientes que en mil combates la sellaron con su sangre en el campo del honor, desde la tumba nos recuerdan sus juramentos, y sus heroicos sacrificios por la libertad. Defendamosla pues con energía, y al fin triunfará nuestra justicia, bajo la egide del Restaurador Ilustre de Nuestras Leyes, que con tanta gloria defiende el honor y libertad de la República.

¡Que perezcan los que degradados se han cubierto de ignominia entregandose á un ominoso yugo extrangero!!!

Sea la divisa de los Federales—Libertad—Independencia—Federacion—Odio á la tiranía de un poder extraño que intente esclavizarnos.

¡Mueran los salvages asesinos unitarios y sus aliados los piratas incendiarios Franceses!

¡Viva la Confederacion Argentina, y el heroe que con gloria la sostiene!!!

El Sr. General Corbalan.

Cuan digno y justo es el motivo que hoy nos ha reunido en esta santa Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, á rendir el mas respetuoso y religioso homenage al Ser Supremo en accion de gracias, por la visible proteccion que ha dispensado en preservar la importante y preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, repetidas veces asechada por los salvages unitarios vendidos al inmundo oro de los asquerosos piratas franceses, vida que señores compatriotas que está identificada con la vida de la Patria; ¡y qué seria de nuestra amada Patria, si los pérfidos asesinos unitarios, hubiesen llegado á consumar su horrendo crímen? Pero Dios que vela siempre sobre la justicia, ha estendido de un modo tocante su poderosa diestra, para fustrar tal iniquidad; si compatriotas, es visto pues que Dios ha destinado á este hombre singular, para la salvacion de la Patria, de nuestra Libertad é Independencia. Hemos sido testigos presenciales de las veces que ha libradola de las garras feroces de los salvages unitarios que la han tenido al borde del sepulcro, esto mismo acredita que la Divina Providencia lo ha destinado para la salvacion de la tierra americana, y dotadolo de una especial sabiduría y penetracion del corazon de los malvados; y así es que contraido siempre al trabajo y por la felicidad del pais, aislado en su gabinete, sabe desde allí hasta las pestañadas de los salvages unitarios y cuanta perfidia abrigan en su ponsoñoso corazon. Ultimamente es el muro incontrastable donde se embotan los tiros de la maledicencia, y en donde se disipan como el humo las maquinaciones de los asesinos de la Patria. Por lo tanto compatriotas debemos cerrar los ojos y secundar á costa de nuestra sangre su marcha y llenaremos así nuestros juramentos por nuestra Libertad é Independencia. Trasmitamos por una tradicion constante á nuestros hijos, la gratitud de nuestros sentimientos y que puedan con orgullo decir, por el General Rosas tenemos Patria, tenemos Leyes, y gozamos felicidad, nuestros padres tubieron la gloria de acompañar en esta gran obra.

Brindo Señores por la prosperidad de Nuestro Ilustre Restauracor, y por el esterminio de todos sus enemigos.

El Sr. Mariño.

La energía politica es la virtud salvadora de los pueblos.—En estos dias gloriosos en que ella está encargada de llenar la mas alta mision, tributemos un recuerdo respetuoso de fina gratitud á la esclarecida heroina de la Confederacion Argentina Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas que desde la modesta condicion del sexo tierno supo elevarse hasta la sublimidad del heroismo. ¡Gloria inmortal á sus eminentes virtudes sociales, á su enérgico encumbrado patriotismo!—

El Sr. Coronel D. Agustin Ravelo.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages Unitarios y los gavachos Franceses!

SEÑORES.

No tienen que recelar
Que del Gobierno es la accion,
Tardar suele la ocasion,
Pero al fin ha de llegar.

El Sr. Mariño.

Señores:—

Despues que los franceses declarados enemigos de la Libertad Americana han pretendido someter á los Argentinos á la mas irritante humillacion; despues que han desplegado una política tiránica reprobada por la justicia y opuesta á la civilizacion del Mundo; despues que han aliado á la causa de la Francia la del vandalage y desolacion; despues que se han unido á los salvages unitarios logistas renegados para anarquizar esta tierra generosamente amiga de todos los extranjeros y perpetrar en ella alevosos infames asesinatos; despues que han faltado á la justicia; á la civilizacion, y al honor, cometiendo actos de inmunda pirateria; despues que ni la noble conducta de los Argentinos federales ni la generosidad sin límites de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes hácia los subditos franceses han podido influir favorablemente en el ánimo de los Agentes de esa nacion; despues que no han omitido hostilidad alguna, que han perpetrado todos los crímenes, y consumado todas las perfidias de una guerra alevosa de vandalage y pirateria; ¿qué mas resta, Sres., sino resistir y resistir eternamente á estos enemigos feroces de nuestra independencia y libertad de todo el Continente Americano? Nuestra causa es justa, es Americana, es la causa de los libres del mundo, en quienes arde el sentimiento de la libertad escrito en el corazon de todos los hombres. Sostengamosla con la misma energia y dignidad que hasta aquí rechazamos indignados tanta infamia y deshonor que pretenden inferirnos tan aleves enemigos que declamando una fementida civilizacion, pugnan por someternos al mas degradante vavallage. Sigamos en todo el magnanimo, el heroico ejemplo de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Hagamos una guerra á muerte á los tiranos franceses enemigos de la Libertad del Continente Americano. Y si alguna vez se nos brindare con la paz, pidamos q' nos hagan justicia, q' se satisfagan nuestras justas quejas; que esa paz sea honrosa, digna de los Argentinos, digna de la América y de la causa santa de libertad. Si no es asi, si despues de tantas iniquidades con que han hostilizado los franceses á nuestra generosa y hospitalaria Patria, á la joven libre América, se atreven á dirigirnos proposiciones humillantes, perezcamos una, mil y mil veces antes que consentir en tanta infamia y baldon, antes que faltar á nuestros juramentos, antes que aparecer indignos de respirar en el Continente Americano, antes que traicionar la causa santa de la Libertad.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador de Corrientes

Corrientes, Julio 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Tengo la honrosa satisfaccion de poner al conocimiento de V. E. que á un mismo tiempo han llegado á mis manos las notas circulares del 8 y 27 de Marzo, y del 15, 16 y 17 de Junio próximo pasado; todas ellas referentes á los importantes sucesos que han tenido lugar en el Perú, en el discurso de la guerra en que el atrevido unitario Santa-Cruz habia empeñado á dos Repúblicas para asegurar ellas el don divino de sus instituciones, y engrandecer el inmortal renombre que han sabido adquirir siempre que han tenido que elegir entre la libertad y la tirania.

Unos acontecimientos tan clásicos y en que ha tenido una parte tan activa el Gobierno Argentino en quien la Confederacion ha librado sus mas caros intereses, han correspondido á los desvelos de V. E., dando por último resultado, la total ruina de un famoso tirano, la paz y libertad á las Repúblicas que dominaba, y el honor y la gloria al Pueblo Argentino.

Tan señalado servicio, como el que V. E. acaba de rendir á su pais, obliga hasta el último estremo la gratitud de la Provincia de mi mando; y al tributarle á V. E. á nombre de ella su mas vivo reconocimiento á este respecto, tengo el placer de felicitarlo igualmente, deseando que el Ser Supremo que ha protegido á la Nacion, aumente los preciosos dias de V. E. para el bien de los Argentinos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Antonio Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe del Ejercito de operaciones de la Confederacion Argentina, contra el traidor unitario Rivera.

Cuartel general en marcha, Julio 15 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Brigadier D. Bonifacio Calderon.

Tengo noticia que V. S. se halla en el territorio de la República Oriental con fuerza armada á sus inmediatas órdenes; y como por una parte hasta ahora se ha mantenido V. S. al servicio del Imperio del Brasil, y por otra varias circunstancias lo hacen aparecer actualmente como súbdito del caudillo anarquista Fructuoso Rivera: en los momentos que el Ejercito de mi mando va á entrar en operaciones contra ese traidor, se hace indispensable que V. S. me declare terminantemente á que servicio se halla comprometido, para saber si debo considerarlo como á un Gefe del Ejercito Imperial, ó como á un partidario del afrancesado unitario Rivera.

En el primer caso, consecuente con la deferencia que merece la Nacion Brasilera, y en conformidad a las ordenes que tengo del Gobierno General de la Confederacion Argentina estoy en el deber de prevenir á V. S. que con la fuerza

su mando se sitúe en un punto que se le señalará oportunamento, y donde se respetará inviolablemente el derecho de asilo, de que supongo hace uso en el territorie Oriental.
Si asi no fuese, y V. S. con dicha fuerza se halla ligado á la causa de la rebelion que encabeza el vándalo Rivera, espero tambien me lo avise para mi gobierno; protestándole que su silencio me hará entender que lo debo tratar como á enemigo, y en ese caso, solo V. S. será responsable por las consecuencias de tal conducta. Su contestacion sírvase dirigirla por conducto del Sr. General Gefe de la Vanguardia del Ejercito de mi mando, Brigadier D. Juan Antonio Lavalleja.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Pascual Echague.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe del Ejército de Operaciones de de la Confederacion argentina contra el traidor unitario Rivera———

Cuartel General en la Costa Oriental del Uruguay á inmediaciones del Salto, Agosto 2 de 1839, Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el ejército de mi mando se halla hoy en el territorio de la República Oriental, dando principio á sus operaciones militares para destruir el poder del anarquista unitario Rivera, quien no contento con haber derrocado las autoridades legalmente constituidas y anulado sus Leyes, posteriormente tuvo la osadia de provocar una guerra con la República Argentina protegiendo á los envilecidos unitarios en sus inicuas empresas de ataque á la Confederacion, y aliandose á los pérfidos agentes de la Francia para mejor conseguir el objeto de su abominable plan.
Me es altamente satisfactorio anunciar á V. E. que desde los primeros pasos que ha dado el Ejército de la Confederacion Argentina sobre el territorio Oriental, se han marcado muy terminante los efectos de la opinion pública que condena al caudillo y sus parciales, como la diferencia que media entre los soldados de la Independencia americana y los esclavos de un déspota aborrecido; porque de cierto, los buenos Orientales han recibido al Ejército como al Restaurador de sus leyes y libertades públicas; y los enemigos han huido en todas direcciones, abandonando el campo á los bravos que van á mis òrdenes, aun cuando las partidas nuestras que se hayan encontrado con ellos les fuesen inferiores en número.
El Ejèrcito radeo el Uruguay por diferentes pasos sin que encontrase la menor resistencia en el rio ni en la costa Oriental y á la mayor brevedad se pondrá en movimiento ácia el Queguay, donde se hallan los enemigos para batirlos si osasen esperarlo.
Me asiste la confianza, Exmo. Señor, de que muy pronto tendré el placer de anunciar á V. E. que la República Oriental se halla libre del malvado que la oprime y degrada, y que con su existencia, concluyeron las esperanzas de los salvages unitarios, y las ilusiones de conquista que temerariamente abrigaron los piratas ambiciosos franceses enemigos miserables de la libertad y dignidad de la América.
Entretanto me complazco en reiterar á V. E. la espresion de mi consideracion mas distinguida.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Pascual Echague.

Exmo. Sr. Gobernador D. Pascual Echagüe.

Julio 25 de 1839.

Mi querido General y amigo:

El facineroso Rivera me ha vuelto á escribir, la carta que adjunto á V. E. Creo que este pardejon está ya por volverse loco. Fíjese V. E. en el responso que le hace al salvage Cullen, despues que por su culpa ha tenido el fin que ha recibido.

Quedo como siempre de V. E. apasionado y verdadero amigo Q. B. S. M.

Juan Antonio Lavalleja.

Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja.

Montevideo, Julio 10 de 1839.

Mi compadre y amigo

Ya supongo aVd. ystruido de mis cartas que le diriji desde el Durazno y de lo que le aya aVd. ystruido el Sr. Corone, Latorre condutor de ellas. Ami arribo aqui avle ami comadre, a Barreiro y aotros amigos y ella y Miguel le es criben aVd. por otra bia Miguel esta rresuelto elyr aver aVd pero es preciso que Vd lediga ci puede ono aserlo y adonde podra otener con Vd una entre bista no marcha por que ynoramos la pocecion deVd y no queremos aventurar un paso que pueda perjudicarle ynorando como es el estado de rrelaciones deVd. con esos Gefes de Rosas. Sirva aVd. de Govierno que nosotros no estamos distantes de entrar en negociaciones de Paz con el Gobernador Rosas toda bes que ella sean por terminos rrasonables, y que tengamos unos y otros una pocitiva garantia.

El General Martines sale para Casapava con el carater de ajente confidencial serca del Govierno Republicano con el objeto de aser efetivo el tratado privado que tubo lugar en Setienbre del año pasado en mi Quartel General al Frente de Paisandu cuando alli vino el Coronel Matos y de que Vd tiene noticia, Ya edicho aVd que ese negocio está perfetamente arreglado y que haora va adarsele la ultima mano para afiansarnos difinitibamente.

Mucho quiciera es crebir aVd pero lo omito asta que rreciba su contestaciones que espero sean satisfatorias y ciempre ynteresadas por el vien de la Patria.

Ban esos diarios de Buenos Ayres y de aqui por Unos y otros vera Vd lo ocurrido ultimamente en Buenos Ayres por alli compadre nose anda cochicas se mata jente de todos modos. que dice Vd del fin de Cullen despues de tanta vulla que malo es meterse en tierra ajena a querer figurar mejor le avria estado a quel povre diablo averse quedado en lansarote comiendo papas yno benirse america a ser ejecutado- una miseria somos los hombres creemos que vamos por un camino de flores y al fin, al fin vamos aun precipicio.

Le saluda su compadre y amigo

Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

P. D. Es presiones a Servando.

"¿Por qué se queja el hombre, caro amigo,
"De sus amargas penas, y desdichas,
"Siendo autor oficioso de sus males,
"Y esclavo de su loca fantasia?
"-------------------------
"Cual frágil nave sin timon y al viento
"Por las terribles olas combatida,
"Salva un escollo con mortal congoja
"Y en otros á la vez se precipita:
"Las pasiones le ciegan con su aliento,
"Y la esperanza misera le guia
"Siente nacer y renacer deseos,
"De la felicidad apetecida,
"Y en tanto sufre penas y dolores
"Fatales nuncios de la muerte impía.
"Así corta su rápida existencia
"De pesares y angustias consumida
"Cercana al bien la juzga, y desparece,
"Del olvido en las aguas sumergida.
"Tal es el hombre en su veloz carrera,
"Si su menguada condicion olvida:
"Tiende les brazos á la suerte vana
"Inquieto anhela y con afan delira.
"Sueña en riqueza que la sed mitigue
"De inmoderados goces en la vida:
"Corre á buscarla con fervor ansioso,
"Y dó quiera la muerte se avecina
"-------------------------
"De su miseria se lamenta, y cava
"Su propia tumba en la insondable sima.
"-------------------------
"Del fiero apenas vive la memoria,
"Y su grandeza apenas queda escrita.
"-------------------------
"Así del hombre misero se burla
"La inconstante fortuna que acaricia.
"-------------------------
"En vano intenta, amigo, el mortal débil
"Ciego estender la esfera de su dicha,
"Al hondo abismo á despeñarse corre,
"Tras una leve sombra fugitiva."

Siempre derechos del hombre,
Y el hombre siempre infeliz;
Caramba que no los hay,
O no pueden subsistir.
Estos derechos del hombre,
Tantas veces proclamados,
Lo que hacen es siempre ruina
Y parir luego un tirano.

REVISTA
DE
Periódicos Nacionales.

SALA DE REPRESENTANTES.

Antiyer se ha reunido la H. Sala á las diez en punto de la mañana á peticion de los Señores Diputados Medrano (D. Pedro), Corbalan y Garrigós, con motivo del fallecimiento del Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y el Sr. Garrigós presentó el siguiente---

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1. Siendo el ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en el oficio fúnebre que se consagre á su memoria, se le rendirán honores de Coronel Mayor de Ejercito.
2. Concurrirá al depósito y à las exequias, una Comision de la H. Sala, compuesta de dos Representantes.
3. El Presidente de la H. Junta dirigirá á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas una carta de pésame, en que se le manifieste la parte que han tomado los Representantes del Pueblo en el justo sentimiento que le ha causado la pérdida de su muy amado padre.
4. La carta de pésame de que habla el artículo anterior, será presentada á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, ó á quien él delegare para recibirla, por una Comision especial de la H. Sala compuesta de tres Representantes, que ratificará á viva voz los sentimientos de que se halla penetrada la H Legislatura de la Provincia.
5. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leido que fue el anterior proyecto espuso el Sr. Garrigós—

Señores:—Un suceso sumamente lamentable reune hoy extraordinariamente á los Señores Representantes.
El respetable ciudadano D. LEON ORTIZ DE ROSAS, digno padre del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, acaba de desaparecer de entre nosotros; dejando ejemplos sublimes de virtud, y recuerdos tiernos de las distinguidas calidades que le adornaban. Padre amoroso, buen esposo, buen amigo, y patriota fiel, amante del órden público, idólatra del honor, dignidad, libertad é independencia del suelo de su orígen, cómo un verdadero Federal, pronunciado siempre contra el bando traidor y salvage unitario; él fue toda su vida respetado y amado de su virtuosa esposa, de sus recomendables hijos, y de todos los que tenian la dicha de tratarle. Al fin, él descansa en paz: la parca inexorable ha arrebatado la preciosa vida de un anciano venerable, por tantos títulos acreedor á la estimacion universal. El era el padre del Gran Ciudadano, patriota eminente, Gefe hoy del Estado, á quien debe la Patria tantos, y tan grandes beneficios, y este virtuoso hijo que amaba á su tierno padre con todo el cariño y respeto filial, se halla traspasado de dolor con este nuevo y fatal golpe que recibe en su corazon, donde no se halla aun cicatrizada la profunda herida que le causó su desgracia eterna—la irreparable pérdida de su muy amada esposa la Heroina de la Confederacion Argentina Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.—¿Y podriamos dejar de manifestarle que somos partícipes de su dolor acerbo; y de darle un testimonio del aprecio y veneracion que merece á los Representantes del Pueblo la memoria de las virtudes de su digno padre? Yo veo en los semblantes de los H. Representantes que ellos simpatizan con mis ideas; y que están muy conformes en la adopcion del Proyecto que acaba de leerse, sobre el que al tratarse en particular haré todas las esplicaciones que fueren conducentes.

Despues del anterior discurso del Sr. Garrigós la Sala se pronunció acordando considerar sobre tablas el proyecto, y en seguida lo admitió en general, sancionando sucesivamente todos sus artículos en particular.

Despues de esto, con arreglo al artículo 2, nombró el Sr. Presidente para integrar la Comision que debe asistir al depósito y á las exequias á los Señores Diputados General D. Mariano Benito Rolon y Dr. D. Eduardo Lahitte; y para que integrasen la Comision que se acuerda por el artículo 4.º á los Señores Diputados Dr. D. Pedro Medrano, Dr. D. Baldomero Garcia y D. Agustin Garrigós.

(*Diario de la Tarde.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.———

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 14 de Agosto de 1839 Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes de la Provincia ha tenido á bien sancionar en sesion de la fecha lo siguiente:
Art. 1.º Siendo el ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, Padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en el oficio fúnebre que se consagre á su memoria, se le rendirán honores de Coronel Mayor de Ejército.
Art. 2.º Concurrirá al depósito y á las exequias, una Comision de la H. Sala, compuesta de dos Representantes.
Art. 3.º El Presidente de la H. Junta dirijirá á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, una carta de pésame en que se le manifieste la parte que han tomado los Representantes del Pueblo en el justo sentimiento que le ha causado la pérdida de su muy amado Padre.
Art. 4.º La carta de pésame, de que habla el artículo anterior, será presentada á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, ó á quien él delegare para recibirla, por una Comision especial de la H. Sala, compuesta de tres Representantes, que ratificará á viva voz los sentimientos de que se halla penetrada la H. Legislatura de la Provincia.
Art. 5.º Comuníquese al P. E.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1839———
Avísese el correspondiente recibo en la forma acordada, y hallándose impedido el Gobernador de la Provincia, pase al Presidente de la H. Junta de Representantes, de conformidad á la Ley de 23 de Noviembre de 1837.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo

Buenos Aires, Agosto 14 de 1839 Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno ha recibido el honorable Decreto sancionado por V. H. en este dia, por el cual se ha dignado declarar, que siendo el ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, Padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se le rindan honores de Coronel Mayor de Ejército en el oficio funebre que se consagre á su memoria; disponiendo al mismo tiempo que concurra á las exequias una Comision de la Honorable Junta, compuesta de dos Representantes: que su Honorable Presidente dirija á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes una carta de pésame, en que se le manifieste la parte que han tomado los RR. del Pueblo en el justo sentimiento que le ha causado la perdida de su muy amado Padre: que esta le sea presentada al mismo ó á quien él delegare para recibirla, por una Comision especial de la H. J. compuesta de tres Representantes que ratifique á viva voz los sentimientos de que se halla penetrada la Honorable Legislatura.
Altamente reconocido y complacido el Gobierno, luego lo transmitiò á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, quien ha manifestado al Gobierno su mas profundó reconocimiento, por sí, y á nombre de su muy amada Madre, hermanos, y demas deudos por este acto honroso y distinguido, de parte de los dignos Representantes, que tanto empeña su gratitud; agregando, que si algo puede mitigar la pena que le ha producido la pérdida de su querido Padre, es sin duda alguna la consideracion de que hayan sido partícipes de ella los Honorables Representantes, dignándose al mismo tiempo tributarle tan honoríficas demostraciones de su fina benevolencia. Y que no siéndole posible por sus circunstancias doloridas recibir personalmente á la Honorable Comision, lo harán á su nombre sus primos los ciudadanos D. Tomas y D. Nicolas de Anchorena, y su hijo D. Juan Ortiz de Rosas.
Entretanto, hallándose impedido el Gobierno de la Provincia para la egecucion de este Honorable Decreto, en la parte que incumbe al P. E., ha dispuesto pase al Presidente de la H. Junta de RR. de conformidad á la ley de 23 de Noviembre de 1837.
Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Agustin Garrigos.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 16 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

NECROLOGIA.

La muerte que arrebata todas las existencias para someterlas à la ley fatal de la humanidad, acaba de herir una vida estimable á la sociedad y á la Patria. El Sr. D. LEON ORTIZ DE ROSAS, respetable padre del Exmo. Sr. Gobernador NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, ya no existe sino por la memoria de sus virtudes religiosas y patrióticas. Ha desaparecido dejando en el dolor á su virtuosa esposa, á sus distinguidos hijos y demas deudos, y en el desconsuelo á una sociedad en que era querido y estimado.

El Sr. D. LEON ORTIZ DE ROSAS nació el 11 de Abril del año de 1760, siendo hijo legítimo del Sr. D. Domingo Ortiz de Rosas y de la Señora Da. Catalina de la Cuadra. Su padre vino á

América acompañando en clase de Edecan, á la edad de 18 años, á su tio el Señor D. Domingo Ortiz de Rosas. Este último, investido de la decoracion de Caballero de la Orden de Santiago vino de Gobernador de Buenos Aires, y depues fué destinado en 1746 á la Presidencia de Chile.—Allí fundó diferentes pueblos; y por su capacidad y distinguidos servicios obtuvo del Rey el título de Conde de Poblaciones (a).

La vida de este respetable ciudadano ha resaltado en virtudes y patriotismo. Siempre pronto al llamamiento de la Patria, le ha prestado en todos tiempos servicios leales y desinteresados. Decididamente adicto á la Santa Causa Nacional de la Federacion, no desmintió jamas esta calidad recomendable. Aun durante su enfermedad, en medio de sus padecimientos físicos, espresaba los ardorosos sentimientos de un verdadero Americano tanto contra la inmunda tiranía de los franceses como contra las renegados salvages unitarios vendidos al asqueroso oro de los enemigos de la Libertad Americana.

Desempeñó en distintas épocas cargos honoríficos en la carrera militar. Fué despues Cabildante, Alcalde Provincial, Prior y Cónsul del Tribunal de Comercio, y Representante en la Legislatura de la Provincia. Su respetable nombre figura tambien con honor cuando entre otros distinguidos servicios se registra en la História de América el que rindió á la edad de 25 años, estando prisionero entre los Indios de nuestros Desiertos.

Buen padre, buen esposo, amigo fiel, hombre religioso y moral, animado de una beneficencia consoladora de los desgraciados y desvalidos, su carrera sobre la tierra está sembrada de virtudes; su existencia ha sido útil á la sociedad; y aun en su muerte ha legado un ejemplo de cristiana virtud y resignacion.

La Divina Providencia, por un misterio de su sabiduria y bondad, favoreció a este ciudadano respetable, dispensóndole duranto su vida útil el inestimable don de un hijo ílustre quo sh ha encumbrado á la altura del heroismo, que es la honra y gloria de la Confederacion Argentina, y el objeto de la justa simpatia de los mmericanos y de todos los hombres libres del Mundo. Reconocido á tan precioso beneficio amaba tiernamente á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, no menos que á su digna esposa la esclarecida Heroina de la Confederacion Argentina Nuestra Ilustre Restauradora, la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS.

Su respetable virtuosa esposa, sus apreciables distinguidos hijos, y toda su recomendable familia sienten el pesar acerbo de una pérdida irreparable.

Acompañamos á S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, á la Señora viuda Da. Agustina Lopez de Rosas é hijos y demas deudos, en el dolor que los aflige por tan sensible desgracia.

(a) (Del "Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales ó América," escrito en Madrid el año de 1786, por el Coronel D. Antonio de Alcedo, capitan de Guardias Reales, tom. 1.° fojas 287 y 518.)

La importante nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia del Entre-Rios, Ilustre Restaurador del Sociego Público, Brigadier D. Pascual Echagüe, General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina, manifiesta la entrada triunfante de nuestro Ejército en el territorio amigo del Estado Oriental, y la cordial simpatía con que ha sido recibido por los patriotas Orientales, así como los deseperados conflictos del cabecilla salvage unitario Rivera aliado á los asquerosos piratas franceses. Se abre la tumba delante de ese inmundo traidor á la causa santa de la libertad y dignidad del continente; y la Nacion Oriental se levanta virtuosa y valerosa á restaurar sus Leyes y reivindicar sus sacrosantos derechos de Independéncia y honor. Se acerca el terrible fin de los salvages unitarios, y el restablecimiento en aquel Estado de la autoridad legal, la paz pública y la Independencia nacional, á depecho de los alevosos franceses tiranos enemigos de la Libertad y dignidad de todos los Estados Americanos.

Es tambien muy satisfactoria la apreciable nota oficial del digno Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes Coronel D. José Antonio Romero, que tenemos la complacencia de publicar.

Otra prueba de la miseria impotente del cabecilla Rivera es la carta autógrafa que publicamos en este número; á continuacion de los referidos importantes y honrosos documentos oficiales. Permanecerá ocho dias en esta Imprenta pronta para que la vean y lean las personas que gusten.

El benemérito Comandante D. Paulino Melo, y tripulacion de los buques de su mando, y otros que se han pasado abandonando la causa infame del salvage cabecilla unitario Rivera y poniéndose á las inmediatas órdenes del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina, se han hecho acreedores tanto à la consideracion y premios honoríficos ofrecidos por el Gobierno Argentino por este útil servicio que han prestado á la Santa Causa de la Libertad y dignidad del Continente Americano, como al aprecio distinguido de todo corazon verderamente Americano.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 12.

D. Vicente Montero,	Entre-Rios.
José Barceló, (dependiente),	id.
José M. Gamas,	id.
Francisca Alvarez, un hijo,	Mendoza.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 13.

D. Toribio Maydana, con tropa de carretas, despachada por D. Ramon Idoyaga,	Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 14.

D. Raimundo Correa, con tropa de arria, despachada por Don Gervacio Castro,	San Juan.
Otero Sanchez, con id. de carretas, despachada por Don Joré Maria de Agote,	Córdoba
Santos Alvarez, con id. idem despachada por D. Pedro G. Diaz,	Mendoza.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 14 de Agosto.

Cueros vacunos	80
Cueros de potro	2
Cueros de carnero (doc.)	1734
Cueros de nutria (doc.)	30
Cueros de nonato	2
Arrobas grasa	9
Arrobas sebo	4
Arrobas crin	30
Arrobas charque	20
Fanegas maiz	62
Fanegas cebada	8

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 14 de Agosto.

Cueros vacunos	674
Cueros de carnero	33
Cueros de nutria	6
Fanegas trigo	40
Fanegas maiz	7
Arrobas grasa	8
Arrobas sebo	2
Arrobas crin	52
Arrobas lana	50

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 14.

358 fanegas, vendidas desde 68 pesos hasta 101 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 13.—Corbeta de guerra americana FAIRFIELD, de Montevideo el 12.

Dia 14.—Corbeta de guerra de S. M. B. ACTEON, de Montevideo el 13.

AVISOS NUEVOS.

Teatro
DE LA
VICTORIA.

Funcion Extraordinaría.

Hoy Viernes 16 de Agosto de 1839.

Tendrá lugar indispensablemente la funcion qué debio exhibirse el Martes anterior, en los términos siguientes:—

Abierto el proscénio se representará la gran tragedia en cinco actos y en verso titulada:—

LA FE TRIUNFANTE
Del amor y cetro,
O SEA LA
XAYRA.

El Sr. Casacuberta, la Señora Alejandra y los demas actores que hoy tienen la satisfaccion de volver á emplearse en el servicio del Público sobre la excéna, no pueden dudar de su acostumbrada deferencia, y prometen aplicar todos sus esfuerzos artísticos, para merecerlo y conservarla.

Antecederàn á la representacion de la tragedia la sinfonia preparatoria, y terminará la funcion con el divertido sainete, nominado:—

SAN TRISTEZAS.

Dará principio à las 7.

Aviso.

SE vende una partida de pasto seco de la mejor calidad, en fardos muy bien acondicionados, que se darán á un precio acomodado, y se conducirán donde los quiera el comprador. Para tratar ocurráse á la calle de Venezuela No. 103 ó á la de Maypú No. 4. a16—3p.

Se han robado

DEL cuarto de una lavandera en la calle del 25 de Mayo, en la noche del Lunes 12 del corriente, ocho camisas, á saber—1 de hilo con la marca R. B WATSON, 7 de algodon, 4 de ellas con la marca E. J. LAY, 2 con la de J. J. KNIGHT, y 1 con la de L. S. TINDALT. Se ofrece una buena gratificacion al que los devolviese al cuarto No. 44 calle del 25 de Mayo. a16—3*

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 140. a16—3*

Aviso.

EL que quiera dar alguna quinta ó chacra arrumbada mas que sea, en arrendo, tendrá la bondad de dejar en ésta Imprenta una indicacion por escrito con las iniciales á P. M. R. a16—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

La funcion de la Parroquia de San Telmo anunciada para mañana Jueves 15, se suspende hasta el Domingo 25 del presente.

Aviso.

En la calle de la Independencia núm. 76 se vende una casita chica, con la comodidad suficiente para poca familia. El que la necesite puede verse con su dueño que vive en la misma casa. a15—3*

¡ VIVA LA PATRIA !

¡VIVAN LOS FEDERALES!

¡MUERAN LOS FEROCES SALVAGES UNITARIOS!

El Supremo Hacedor del Universo que tan visiblemente protege la Libertad Americana, ha querido por efecto de su infinita bondad, liberta la tierra de los Argentinos del caos de calamidades en que pretendian undirla los desnatnralizados salvages Unitarios en union de los piratas insendiarios inmundos asquerosos franceses tiranos enemigos de la Libertad de todo el Continente Americano, clavando el puñal parrisida en el corazon mágnanimo de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna fuerte de la santa causa nacional de la Confederacion Argentina, y defensor impertérrito de la Libertad, dignidad é independencia del Continente Americano. Ha permitido la Divina Obnipotencia que los malvados traidores reciban el condigno castígo de sus execrables crímenes, y que el bandalage unitario sea anonadado para que respire la Patria.—Con tan plausibles motives, los vecinos Federales de Balvanera han dispuesto para el Domingo 18 del que rige, á las diez de la mañana una funcion solemne con TE-DEUM, en accion de gracias al Todo-Poderoso por tan señalados beneficios, rogando á su Divina Magestad se digne conservar la importantísima vida del ínclite Campeon de nuestros derechos y libertades, para terror de los feroces unitarior enmigos de la Patria, y para honra y gloria de ella.

Al efecto, el Cura, el Juez de Paz y vecinos Federales de la Parroquia ruogan á sus compatriotas y amigos, que lo son únicamente los Federales amigos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, quieran honrarlos con su asistencia á la citada funcion: advirtiendo que este es el único comvite, pues á nadie se convida en particular;—y que deberá conducirse el retrato de S. E. desde su casa habitacion hasta el templo de esta Parroquia en un carro triunfal el mismo dia Domingo 18 á las diez de la mañana. a12—5*

100$ *de gratificacion.*

A quien dè noticia de unos sahumadores robados el 22 del pasado, de la calle de la Victoria No. 310. Al mismo tiempo se recomienda al individuo á quien se les fuere á vender, los detenga en su poder, dando aviso al espresado Nûm. donde recibirà la gratificacion. j14—6p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

HOSPITAL
General de Mugeres.

EL Presbitero D. Tomas Gomenzor donò para el sosten de este establecimiento veinte y cinco pesos.

Agosto 14.

ROSADOS.

Se necesitan

COMPRAR uno ó dos deshechos de galera ú coche inútil, el que los tenga á vender ocurra á la calle de la Federacion almacen esquina al lado del No. 290. a14—8p.

Interesante.

SE vende una capa de paño fino de hombre, en el infimo precio de 300 pesos, moneda corriente, pues se dá en este precio por tener su dueño que irse al campo, y realizar pronto la venta. En la calle del Peru (antes de la Florida), No. 174 hallará con quien tratar. a14—3p.

DIVISAS.

CON Retrato á 6 reales una, y largas con letrero para el sombrero á 2 pesos, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 95.

A los que quieran
AHORRAR.

SE dán *DOS REALES* por libra por *trapos* limpios ya sean de algodon ó de hilo; en la calle del 25 de Mayo No. 64. j12—1mc.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

[illegible] enseñar á sus hijas lo necesa[illegible] a el Gobierno de su casa.

A [illegible] te epigrafe se halla una obrita [illegible] enseña á razonar mas de 400 [illegible] distintos. Se vende en esta Imprenta a—Precio $5. m 12 [illegible] Docena á $ 24 [illegible] ejemplares sueltos á 2 ps. 4 rs

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

Hoy Viernes 16 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana para liquidacion de cuenta se rematarán indispensablemente á la mejor postura; bramantes de algodon de regular calidad, algunas cajas de flores artificiales y cintas de seda avelilladas, tules y caprichos, naipes, suspensores de punto, sombreros de castos, panas, brines anchos, cuchillos de punta cabo de ballena, espuelas estañadas, pasadores para puertas y escoplos, alambres de colores para gorras, evillas para cinturones, algunos ponchos y fresadas, capotes gruesos y chaponas de bayeton, cueros de mono para cuellos, guantes de cabretilla, galones de oro, algunos restos de tafetanes negros de seda, coh tes de la India, chalecos, camisas de algodon finas para hombre, zapatos de abrigo para Señora, algunas piezas de papel pintado, planchas para ropa, tijeras de trasquilar, otros varios artículos y tambien algunos muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.
DE MUEBLES FINOS.

El Martes 20 del corriente, á las once de la mañana, en la casa calle de Potosí, entre los números 177 y 185, y como perteneciente á una familia que se halla de viage, se rematarán precisamente á la mejor postura.

2 ricas mesas de caoba á betas, 14 idem sillas de caoba, inclusas 2 de brazos idem con asiento de esterilla, 1 sofá de caoba fino forro de crin, 2 ricos espejos grandes dorados con paisage, 2 idem mecheros de platina con sobrepuesto de plata, 3 floreros de porcelana, 1 mesa redonda de caoba, 12 sillas finas de esterilla doradas, 12 id. asiento de madera, 2 hermosas cómodas de caoba fina, 1 mesa como para diez cubiertos idem, 1 alfombra de buen gusto mediano tomaño, 1 escritorio de caoba, 2 roperos y un armario, 2 mesas chicas, 2 mates de plata, 1 buen piano, 1 arpa y cuadros de pinturas, sortijas, caravanas, juegos de botones para hombre y otras alhajas finas todas de brillantes, bandejas buenas, y otros varios muebles, y útiles para uso de casa.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 16 corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios restos de almacen, y otros muebles y útiles de fonda, como mesas, bancos, botellas y medio frascos vacios, armazon, mostrados, vidrieras, utiles de cocina, barricas y damajuanas vacias, y otra porcion de restos.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de la Esmeralda Número 155.

El Lunes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañano, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicha pulperia, que consiste de—

Aguardiente, ginebra, vino blanco, vinagre, azucar blanca, yerba misionera, fariña, almidon de trigo, azul, arroz, cominos, grasa, fideos, alpiste, maní, mais, carbon, cerveza del pais, té, leña blanca rajada, id. de espiñillo, id. de tala, id. de rama, 1 quinquè de 3 luces, botellas y medios frascos vacios, bancos para pipas, balanzas con pesas selladas, cascos vacios, y otra porcion de restos de los que se manifestará.

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.